INFORME DE SUPERVISIÓN N° 06

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: 24-10-2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO N°:	**ENV-15-30-0708-25**
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	**05-05-2025**
CONTRATISTA/ASOCIADO:	IKALA Empresa para el Desarrollo Social S. A. S. BIC
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	NIT. 811.022.703-6
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Prestación de servicios y suministros para la creación, fortalecimiento y consolidación de la educación y cultura ambiental de las ecozonas rurales y urbanas en las zonas 2, 3, 4, 8 y 10 del municipio de Envigado
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$836.994.563
VALOR ADICION:	**$0**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$836.994.563
FECHA DE ADICIÓN:	**N/A**
FECHA DE INICIO[1]:	**13-05-2025**
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	**Siete (7) meses**

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

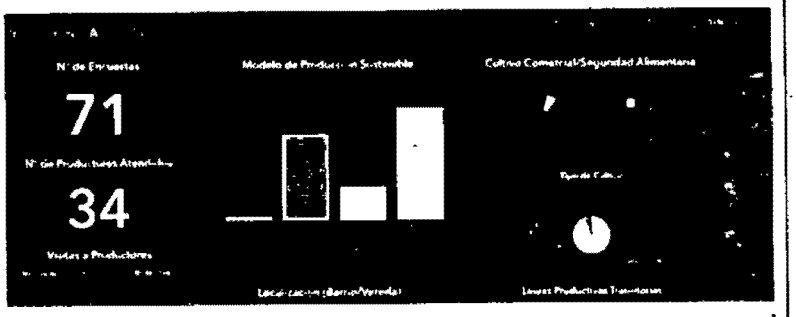
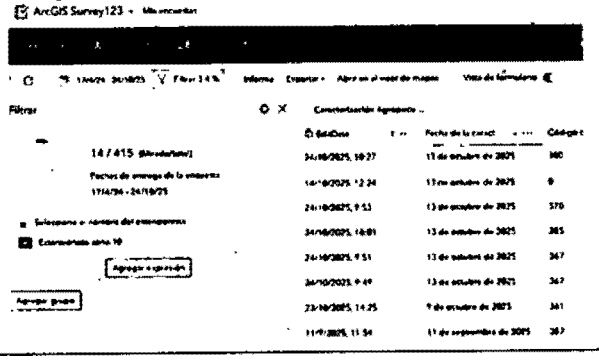
2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 01-09-2025 al 15-10-2025

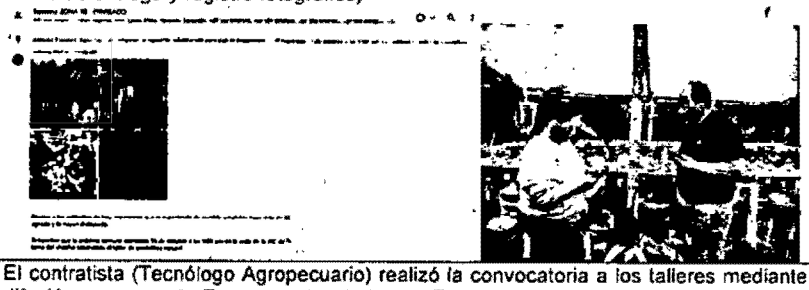
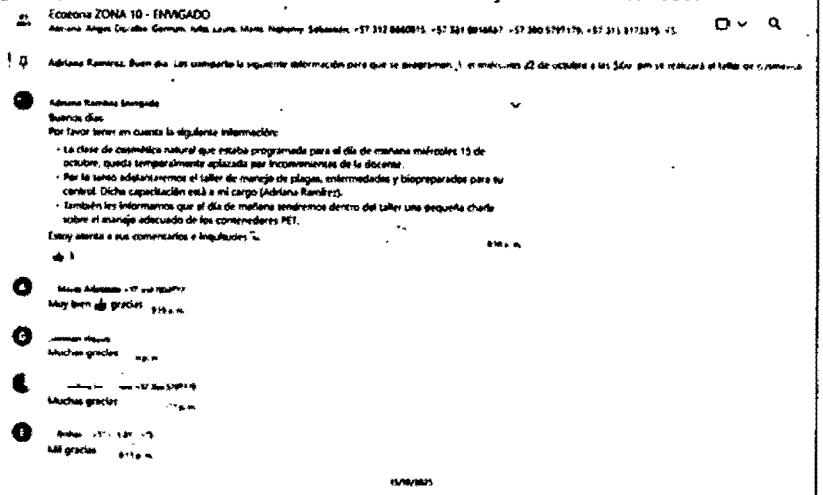
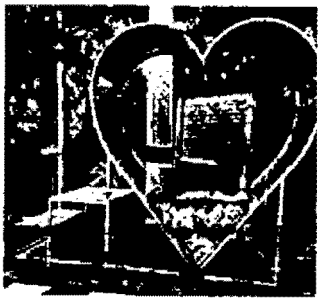
2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Prestar los servicios de extensión agropecuaria por lo menos una vez al mes a cada usuario asignado en zona 10. Las visitas de extensión agropecuaria se deberán cargar en tiempo real en la plataforma digital dispuesta por la Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario y dejar el soporte físico de la visita (Formato AA-F-081) al productor. Los usuarios nuevos en el servicio de Extensión Agropecuaria se deberán caracterizar para iniciar el proceso de acceso al servicio.	El contratista realizó el cargue a la plataforma Survey 123 de 71 visitas de extensión agrícola a 34 usuarios de la zona 10 (Santa Catalina y El Escobero) del municipio de Envigado  El contratista realizó la caracterización de 10 usuarios nuevos (ver imagen), se encuentra pendiente la caracterización de 6 usuarios nuevos, dicha información la entregarán en el mes de noviembre. 

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un período de ejecución.

Acompañar y coordinar el desarrollo del proyecto del PP de manera integral, en sus diferentes actividades como giras de saberes, implementación de vermicomposteras, cosechas de agua, colmenas de angelitas, jardines funcionales, recipiente de acopio de material PET, giras y reuniones del comité zonal.	El contratista (Tecnólogo Agropecuario) realizó la coordinación de las diferentes actividades del contrato, para lo cual realizó el envío de las guías de formación para los talleres y giras. Además, acompañó la implementación de cosechas de agua (Entregan actas de entrega y registro fotográfico) 
El contratista deberá convocar a los participantes de diferentes talleres a través de llamadas, según la información entregada por la Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario y mediante difusión con los líderes comunitarios. Se deberá dejar documentado el proceso de convocatoria y participación a los talleres, con sus respectivas evidencias.	El contratista (Tecnólogo Agropecuario) realizó la convocatoria a los talleres mediante difusión en grupo de Ecozonas de whatsapp. El proceso de participación en talleres y giras quedó evidenciado en los listados de asistencia y fotos de la actividad. 
El contratista deberá instalar dos (2) contenedores para el acopio de material plástico y pet, en malla metálica y en tubería de metal.	El contratista realizó la entrega e instalación de dos (2) contenedores de material PET, los cuales fueron ubicados en la zona de parqueo de la JAC de la Loma del Chocho y el otro en el CEC (Centro de Encuentro Ciudadano) de El Escobero. Dichos puntos determinados por la JAC de la Loma del Chocho y el Comité Zonal de Zona 10. La supervisión hizo la verificación según indicaciones de la ficha técnica, cumpliendo con dichas especificaciones. Además, la fundación FUNDALUVE realizó una capacitación sobre el manejo del contenedor y los residuos PET.  *Contenedor PET JAC El Chocho.*  *Contenedor PET CEC El Escobero.*

El contratista deberá implementar 12 unidades de cosecha de agua lluvia, cuya finalidad es poder disponer de este recurso para que sea utilizado para el riego de los cultivos hortícolas y frutícolas u otro cultivo con fines de producción de alimentos que se tengan en cada uno de los predios seleccionados.

El contratista cumplió en el pago anterior con la implementación de 10 sistemas de cosecha de agua lluvia, y para este periodo se realizó la implementación de **1 cosecha de agua**, completando 11 en total y quedando pendiente por implementar 1 cosecha de agua lluvia. El sistema de cosecha de agua lluvia corresponde a la señora Doralba Noreña de la vereda El Escobero, quien utilizará el agua para el riego de huertas, jardines y cultivo hidropónico. Se le hizo entrega de Bomba de agua, tanque plástico con capacidad de 2.000 litros, enflanches, manguera bicolor de media pulgada de 50 m, 1 pomo para riego de mil orificios, 2 aspersores de aluminio de 360° y 1 adaptador macho. Además, se adecuó la canoa para recoger el agua de 11 m lineales de canoa.

N°	Usuario	Ubicación	Lugar de captación
1	Carlos Mario Gómez Tirado	Santa Catalina	Techo
2	Félix Humberto Londoño	El Escobero	Techo
3	Sebastián Vélez Palacio	El Escobero	Techo
4	Gabriel Jaime Laverde Santamaría	Santa Catalina	Techo
5	María Alejandra Ruiz Rincón	Santa Catalina	Techo
6	Nohemy del Socorro Palacio Castaño	El Escobero	Techo
7	Claudia Aristizábal Duque	Santa Catalina	Techo
8	Leticia Inés Navarrete Robledo	El Escobero	Invernadero
9	Martha Rojo Noreña	Santa Catalina	Techo
10	Sebastián Álvarez Santamaría	Santa Catalina	Invernadero
11	**Doralba Noreña**	**El Escobero**	**Techo**

El contratista deberá realizar mínimo diez (10) talleres, cada taller debe contar como mínimo veinte (20) personas entre jóvenes y adultos. La metodología de los talleres debe ser didáctica que permita la aplicación de los conocimientos, de tal manera que deberán realizarse teniendo en cuenta como mínimo a los usuarios que actualmente cuentan con hidroponía, vermicomposteras y composteras en la zona 10, según base de datos suministrada por la Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario

En el periodo de pago anterior se cumplieron con los 10 talleres que tenían recursos económicos pero debido a que en la propuesta económica, el contratista se comprometió como parte de su valor agregado a realizar cinco talleres adicionales para la zona 10, en este periodo realizó dos talleres.

El contratista envio las guías metodológicas, diligenció listado de asistencia y aplicó las evaluaciones de satisfacción de la formación. Los temas que desarrolló correspondieron a alimentación saludable y agroecología. En los dos talleres realizaron la entrega de refrigerios tal como se indicó en informe de contratista y como se pudo evidenciar en fotografías.

Fecha	Temática	Número de asistentes	Tallerista
8 de octubre de 2025	Alimentación saludable	13 asistentes	Martha Londoño
15 de octubre de 2025	Plagas y biopreparados para la huerta.	6 usuarios de extensión Agropecuaria	Adriana Ramírez



Taller de alimentación saludable.



Taller de agroecología.

Como complemento a los talleres el contratista deberá realizar tres (3) giras con todos los participantes de los talleres del proyecto, a una finca o empresa

El 14 de septiembre se realizó una gira al municipio de El Peñol a la granja Agroecológica la Valeria ubicada en la vereda Bonilla, en el recorrido se abordaron las líneas con las que cuenta el proyecto: pecuario, agrícola y turismo consciente, y se hizo enfásis en el tema de meliponicultura, realizando de forma práctica actividades de mantenimiento de

ubicada fuera del municipio de Envigado, donde se pueda conocer de forma vivencial las experiencias en los temas tratados (producción agroecológica para seguridad alimentaria, vermicompostaje, meliponicultura y jardines funcionales) teniendo en cuenta que debe asumir los costos de transporte, refrigerios y almuerzos, así como el pago de entrada a las fincas si esta lo requiere	la colmena. La gira contó con 23 participantes. De la gira se envió la guía de formación, el listado de asistencia y la evaluación de satisfacción de la actividad.  *Gira a Granja La Valeria* Además, Ikalá cumplió con realizar de las giras adicionales, no pagas y comprometidas en la propuesta económica, una gira el 8 de octubre de 2025 a la Granja Madalaire ubicada en el municipio de Envigado, vereda El Vallano Sector Parque Ecológico el Salado.  *Gira a Granja Mandalaire*

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro
	No		Omita el cuadro

PERSONA NATURAL		**PERSONA JURIDICA**[4]	**SI**	**NO**
Planilla número		Certificado de Representante Legal		
Periodo de Cotización				
Fecha de pago		Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización				
Salud		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	x	

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	XX		Periodo de Cotización	Septiembre/25	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 23.843.374
2	Glosa[5](+)(-)	$
Valor Total a Pagar		$ 23.843.374

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ITEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	**$ 836.994.563**	---	---
Pago acta 1	423	$51.446.137	6.14	30-06-2025
Pago acta 2	440	$63.129.753	7.54	14-08-2025
Pago acta 3	449	$57.350.660	6.85	11-09-2025
Pago acta 4	452	$121.629.413	14.53	19-09-2025
Pago acta 5		$123.513.565	14.76	24-10-2025
Pago acta 6	461	$23.843.374	2.85	24-10-2025
Valor total actas de pago		$ 440.912.902	**52.67%**	
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$ 396.081.661**	**47.33**	

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

contrato/convenio permanecen en la misma condición.

- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Nota. Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

Nota. Para la necesidad de realizar Adiciones, prórrogas o modificaciones en este campo se debe colocar la respectiva justificación.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos:

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro

FIRMA

Viviana Johana David

Viviana Johana David Garcia
Supervisor
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.

Viviana

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.